INFORME DE GESTIÓN No. 10

CIUDAD Y FECHA: TOLEMAIDA NOVIEMBRE DE 2018

1. No. DEL CONTRATO	**No. 148-CELIC-2018**
2. FECHA DE SUSCRIPCIÓN	20 DE ENERO DE 2018
3. PÓLIZA DE SEGUROS	No. De la póliza: 64-46-1010-01991 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado S.A Fecha del certificado de aprobación de la póliza: 22-01-18
4. CRP	No. CRP: 12618 Fecha expedición CRP: 21/01/2018 Unidad/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-044 Dependencia: LICEOS DEL EJÉRCITO Posición catálogo de gasto: A-1-0-2-14 Remuneración Servicios Técnicos Fuente: Nación Recurso: 16 Valor Contrato: $25.894.000=
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	*21 DE ENERO DEL 2018*
6. CONTRATISTA	Nombre completo: NELSON STEVEN DIAZ HERRAN Identificación: C.C. 1.070.584.376 Nacionalidad: COLOMBIANO Dirección: CARRERA 1B # 11 30 Ciudad de Residencia: GIRARDOT Teléfono de contacto: 3017349759 E-mail de contacto: STEVEN-DIAZ86@HOTMAIL.COM
7. SUPERVISOR	Grado y Nombre completo: CAPITAN ALVARO ALFREDO MARTINEZ CALDERON Cargo: DIRECTOR LICEO FRANCISCO JOSE DE CALDAS Resolución de Delegación: 001-19 ENERO DEL 2018
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACION DE SERVICIOS COMO DOCENTE DE BASICA PRIMARIA – ARTES DE LOS LICEOS DEL EJÉRCITO.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Previa coordinación con el supervisor(a) del contrato, el/la contratista deberá asesorar j con conocimientos acorde a su profesión, así como dar cumplimiento a las siguientes obligaciones: 1 - Efectuar la preparación de las clases teniendo en cuenta el plan de estudios, los estándares y el diario de campo. 2 - Efectuar toda clase de evaluaciones escritas, bajo el modelo basado en evidencias. 3 - Tener en cuenta el debido proceso en el manejo de conflictos o situaciones académicas.

4 - Informar en periódica y oportunamente a los padres de familia, el rendimiento académico y el comportamiento de los estudiantes.
5 - Mantener buenas relaciones con estudiantes, padres de familia, docentes y directivos de la institución.
6 - Ser puntual en el cumplimiento del cronograma establecido por la institución y en la entrega de los diferentes documentos e informes que sean exigidos por la institución.

7- Las demás funciones que le sean asignadas que estén de acuerdo con la naturaleza del cargo

PÁRRAFO PRIMERO: Independencia del contratista. El contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejercito Nacional – Liceos del Ejercito, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Liceos del Ejército, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Obligación No. 1:

- Reuniones de calidad de EFQM, como líder del área de mejora numero 6 (Clima laboral).
- Vigilancia en las horas de descanso en las diferentes zonas del colegio donde el coordinador de convivencia lo amerite.
- Reuniones y capacitaciones según cronograma de la dirección general de los liceos del ejército para el inicio de labores del año 2018.
- Reuniones de comité académico los días jueves.
- Reuniones del departamento de pre escolar donde se tratan los diferentes temas relacionados con el manejo académico y disciplinario de los estudiantes de pre jardín, jardín y transición.
- Atención a padres de familia los días miércoles en horas de la tarde, donde se brinda información a los padres de familia sobre los procesos de los estudiantes.

	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
01	CUENTA DE COBRO	10	PAGO DE HONORARIOS	NOVIEMBRE 2018
02	INFORME DE GESTION	10	DESCRIPCION DE ACTIVIDADES	NOVIEMBRE 2018

Obligación No. 2:

- Reuniones de calidad de EFQM, como líder del área de mejora numero 6 (Clima laboral).
- Vigilancia en las horas de descanso en las diferentes zonas del colegio donde el coordinador de convivencia lo amerite.
- Reuniones y capacitaciones según cronograma de la dirección general de los liceos del ejército para el inicio de labores del año 2018.
- Reuniones de comité académico los días jueves.
- Reuniones del departamento de pre escolar donde se tratan los diferentes temas relacionados con el manejo académico y disciplinario de los estudiantes de pre jardín, jardín y transición.

	- Atención a padres de familia los días miércoles en horas de la tarde, donde se brinda información a los padres de familia sobre los procesos de los estudiantes.
11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Liceos del Ejército, ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

Para constancia se firma en Nilo Cundinamarca en el mes de Noviembre de 2018.

NELSON STEVEN DIAZ HERRAN
C.C 1.070.584.376 DE GIRARDOT